



RESOLUCIÓN

En uso de las atribuciones que el art. 124.4.d) de la vigente Ley de Bases del Régimen Local le confiere a la Alcaldía, y en cumplimiento de lo preceptuado en el art. 23.d) del R.O.M., ha resuelto convocar al **EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO**, para celebrar **SESION ORDINARIA** el día **27 de JULIO de 2017** a las **10:00 horas**, en primera convocatoria o, en su caso, para igual hora dos días hábiles después, en segunda, debiéndose circunscribir las deliberaciones y acuerdos a los asuntos incluidos en el siguiente Orden del Día, excepto el posible turno de urgencia que pueda declararse.

Por el Secretario General del Pleno se procederá a expedir y repartir las oportunas cédulas de convocatoria.

Lo mando y firmo en la ciudad de Jerez de la Frontera.

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Aprobación del acta de la sesión Ordinaria de 25 de mayo de 2017.
- 2.- Comunicaciones.
- 3.- Aprobación inicial de la modificación del Reglamento de la Comisión Local de Patrimonio Histórico de la Ciudad de Jerez de la Frontera.
- 4.- Aprobación inicial de la modificación del Reglamento de Honores y Distinciones del Excmo. Ayuntamiento de Jerez de la Frontera.
- 5.- Felicitación pública individual al policía local con D.P.I. nº 7789.
- 6.- Felicitación pública individual al policía local con D.P.I. nº 7822.
- 7.- Modificación del Precio Público por la utilización de los servicios y stands de "Vinoble".
- 8.- Proposición del Grupo Municipal Ciudadanos Jerez sobre aulas prefabricadas.,
- 9.- Proposición del Grupo Municipal Ciudadanos Jerez relativa a las mejoras de las infraestructuras educativas aprobadas en el Parlamento.
- 10.- Proposición del Grupo Municipal Ciudadanos Jerez sobre aprobación definitiva de la Ley de Reformas Urgentes del Trabajo Autónomo.
- 11.- Proposición del Grupo Municipal Socialista relativa a la situación de la Comisaría del Cuerpo Nacional de Policía en Jerez.

	Código Cifrado de Verificación: 9C18T7Q0H7K20R4 .Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la aplicación: Sistema de Información Municipal		
Firma	María del Carmen Sanchez Díaz, Alcaldesa de Jerez	FECHA	24/07/2017
Fecha de la resolución: 24 de julio de 2017		Identificador del expediente: ADM-AYTO-RESALC-2017/6260	
9C18T7Q0H7K20R4			

- 12.- Proposición del Grupo Municipal Ganemos Jerez relativa a los Programas para los Menores ex tutelados.
- 13.- Proposición del Grupo Municipal IUCA-LV sobre Bebes Robados
- 14.- Proposición del Grupo Municipal IUCA-LV sobre la inclusión de nuestro municipio en el desarrollo de la red básica ferroviaria transeuropea.
- 15.- Proposición del Grupo Municipal Popular relativa a obras de rehabilitación en las barriadas de la Constanca y La Asunción.
- 16.- Proposición del Grupo Municipal Popular sobre el Albergue Municipal y la Residencia de Mayores de La Granja.
- 17.- Proposición de los Grupos Municipales Ganemos Jerez, Izquierda Unida y Popular sobre la urgencia de rehabilitar el Edificio Diez-Mérito y convertirlo en un Centro de Salud.
- 18.- Proposición del Grupo Municipal Popular sobre climatización de los colegios de Jerez y criterios de selección del Plan de Choque.
- 19.- Proposición del Grupo Municipal Popular relativa a transferencia de la gestión del Parque de la Suara al Ayuntamiento de la ELA de la Barca de la Florida.

Urgencias.

SESIÓN DE CONTROL

INTERPELACIONES

- 1.- Interpelación del Grupo Municipal Popular sobre instalación de una fábrica internacional de zapatos en Jerez de la Frontera.
- 2.- Interpelación del Grupo Municipal Ganemos Jerez sobre la modificación del Reglamento Orgánico Municipal.
- 3.- Interpelación del Grupo Municipal Ganemos Jerez sobre el Centro de Negocios San Agustín.
- 4.- Interpelación del Grupo Municipal Ganemos Jerez sobre bonificación de la Tasa de Agua, Alcantarillado y Basura.

RUEGOS ESCRITOS (Presentados con anterioridad a la Junta de Portavoces - art. 94.1 ROM)

- 1.- Ruego del Grupo Municipal Popular sobre el I Plan Estratégico de Servicios Sociales, Igualdad de Oportunidades e Inclusión Social.
- 2.- Ruego del Grupo Municipal Ganemos Jerez para que la emisión on line de Onda Jerez Radio y Televisión se ofrezca en formato abierto, que permita el visionado y escucha en cualquier navegador web, y que se mejore el sistema de microfonía en los Plenos Municipales.
- 3.- Ruego del Grupo Municipal Ganemos Jerez sobre el Parque del Retiro.

	Código Cifrado de Verificación: 9C18T7Q0H7K20R4 .Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la aplicación: Sistema de Información Municipal	
	Firma María del Carmen Sanchez Díaz, Alcaldesa de Jerez	FECHA 24/07/2017
Fecha de la resolución: 24 de julio de 2017 Identificador del expediente: ADM-AYTO-RESALC-2017/6260		
 9C18T7Q0H7K20R4		

- 4.- Ruego del Grupo Municipal Ciudadanos Jerez sobre el antiguo edificio de Cartonajes Tempul, sito en calle Taxdirt.
- 5.- Ruego del Grupo Municipal Ciudadanos Jerez sobre el deplorable estado del local ubicado a la altura de la C/ Marqués de Cádiz, 56.
- 6.- Ruego del Grupo Municipal Ciudadanos Jerez sobre el Campo de la Juventud.
- 7.- Ruego del Grupo Municipal Ganemos Jerez sobre la urgente rehabilitación del edificio de Díez-Mérito.
- 8.- Ruego del Grupo Municipal Izquierda Unida sobre Bebes Robados.

PREGUNTAS ESCRITAS (Presentadas con anterioridad a la Junta de Portavoces - art. 95.2 ROM)

- 1.- Pregunta del Grupo Municipal Ganemos Jerez sobre las Escuelas Taller.
- 2.- Pregunta del Grupo Municipal Ciudadanos Jerez sobre la Fiesta de la Bulería.
- 3.- Pregunta del Grupo Municipal Ciudadanos Jerez sobre el solar contiguo a la Residencia de Mayores "La Suite".
- 4.- Pregunta del Grupo Municipal Ciudadanos Jerez para que se reconozca la labor de los Abogados adscritos al Turno de Oficio del Ilustre Colegio de Abogados de Jerez.
- 5.- Pregunta del Grupo Municipal Izquierda Unida sobre las masas forestales del término municipal de Jerez de la Frontera.

PREGUNTAS ORALES (Las que se anuncien con una antelación mínima de 1 día a la celebración de la sesión del pleno - art. 95.3)

- 1.- Pregunta Oral del Grupo Municipal Ciudadanos Jerez sobre expediente sancionador al Ayuntamiento en relación al acuerdo-convenio.

COMPARECENCIA

Comparecencia en Pleno de la Sra. Alcaldesa, solicitada por el Grupo Municipal Popular, para que informe sobre los ingresos por publicidad en Onda Jerez desde su absorción por el Ayuntamiento de Jerez.

LA PRESIDENTA

	Código Cifrado de Verificación: 9C18T7Q0H7K20R4 .Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la aplicación: Sistema de Información Municipal	
	Firma María del Carmen Sanchez Díaz, Alcaldesa de Jerez	FECHA 24/07/2017
Fecha de la resolución: 24 de julio de 2017 Identificador del expediente: ADM-AYTO-RESALC-2017/6260		
 9C18T7Q0H7K20R4		